INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 18 de 2.010

Señores
Socios de la Compañía SEGUCAST C. LTDA SEGURIDAD CASTRO
Ciudad.-

Estimados Socios:

Una vez que he satisfecho las obligaciones que impone la Ley de Compañías a los Comisarios, someto a la consideración de ustedes el presente informe sobre la revisión practicada a Balances, Libros principales, Auxiliares, y demás soportes legales de la compañía **SEGUCAST C. LTDA SEGURIDAD CASTRO** correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.009:

1. El proceso contable empleado se sujeta a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a Principios Generalmente aceptados, garantizando la veracidad de los Estados Financieros recibidos por ustedes.
2. La Custodia, preservación de los bienes de la Sociedad aseguran su existencia y buena conservación.
3. Los Libros que por Ley deben ser llevados, se encuentran actualizados.
4. Las obligaciones con el Fisco, la Municipalidad y la Superintendencia de Compañías, han sido oportunamente satisfechas.
5. La Gerencia desarrolló su labor dentro de las normas legales vigentes y cumplió con las decisiones del Directorio y de la Junta de Socios.

Finalmente, para constancia de lo actuado y expresado, suscribo el presente informe con dos copias del mismo tenor.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS
19 MAR 2010
GUAYAQUIL

ING. FERNANDO ALVARADO
COMISARIO